



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 20,30 horas del día 28 Julio de 2022, se reúnen los señores concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación de carácter extraordinario para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario Accidental de la Corporación D. Rafael Martínez Martínez

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- D^a. MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- D^a MARIA ANGELES ARENAS CARRIZO
- D. DAVID CAÑIZARES SANCHEZ
- D^a PURIFICACION REQUENA PONCE
- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- D. JUAN MANUEL ESTESO MOYA
- D^a ALICIA VECINA VILLORA
- D. JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

Excusa su ausencia el concejal D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes del inicio de la sesión el alcalde transmite el pésame y las condolencias del Pleno al Concejal D Juan Manuel Esteso Moya, por el reciente fallecimiento de su madre.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LA ACTA SESION ANTERIOR (30 JUNIO 2022).

Por parte del Sr Alcalde se procede a interpelar a los miembros de la Corporación, sobre posibles alegaciones al acta del Pleno celebrada el día 30 junio 2022.

No habiendo alegaciones o rectificaciones al acta de referencia, por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el acta en borrador del Pleno de 30 junio 2022

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDICACION "CONCESION DEMANIAL" SOBRE PARCELA SITA EN CALLE DON MIGUEL Y DÑA SARA PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA.

Por el Sr Alcalde, se informa a los concejales asistentes, que en el expediente de referencia consta, las distintas actuaciones realizadas con el objeto de proceder a la Adjudicación por "Concesión demanial" sobre parcela sita en Calle Don Miguel y Sara para concesión y explotación de una Residencia de Mayores y Centro Día, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E

Vista la providencia de alcaldía de fecha 25 de abril de 2022, a los efectos previstos en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del gobierno Local; Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Decreto 2/2022 de 18 de enero de la Consejería de Bienestar Social, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la concesión demanial del uso privativo de parcela municipal calificada como dominio público para ser destinada a la construcción, instalación y explotación de Residencia de Mayores con una capacidad máxima de 80 plazas y Centro de Día con una capacidad máxima de 40 plazas.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones administrativas así como el pliego técnico por los que se regirá la licitación.

Vistos los informes, jurídico y de fiscalización favorable, emitidos por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Considerando que, mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Munera de fecha 28 de abril de 2022 se acordó lo siguiente:

“Primero. Aprobar el pliego de condiciones para el otorgamiento, mediante concesión demanial, de la parcela situada entre las calles “D. Miguel y Dola Sara” y calle “Comunidad Valenciana”, para construcción y explotación de una Residencia de Mayores y Centro de Día.

Segundo- Publicar el referido pliego de condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Digital de esta Administración Local, para que durante el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones o alegaciones al mismo”.

Convocando el correspondiente procedimiento abierto en la Plataforma de Contratación del Estado.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a través de las actas de dicho órgano cuyo tenor literal dicen lo siguiente;

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Fecha y hora de celebración 30 de junio de 2022 a las 09:00:00.

Lugar de celebración AYUNTAMIENTO DE MUNERA.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Desiderio Martínez Martínez, Alcalde.

SECRETARIO: D. Sigfredo García Benítez, Adl-Técnico de contratación.



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



**Ayuntamiento de
MUNERA**

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E

VOCALES;

- D. Rafael Martínez Martínez, Tesorería-Intervención.*
- D. José Luis Moreno Carlos, Adjunto de Secretaría.*
- D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón, Secretario-Interventor.*

Orden del día:

- 1.- Apertura y calificación administrativa: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Se Expone:

- 1.- Apertura y calificación administrativa: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 10:20:02.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL.

- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL,

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente”

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Fecha y hora de celebración 21 de julio de 2022 a las 09:00:00.

Lugar de celebración AYUNTAMIENTO DE MUNERA.

Asistentes:

PRESIDENTE D. Desiderio Martínez Martínez. Alcalde.

SECRETARIO D. Sigfredo García Benítez, Adl-Técnico de contratación.

VOCALES:

- D. José Luis Moreno Carlos, Adjunto de Secretaría.*
- D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón, Secretario-Interventor.*
- D. Rafael Martínez Martínez, Tesorería-Intervención.*

Orden del día:

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E

2.- *Apertura criterios evaluables automáticamente: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

3.- *Valoración criterios evaluables automáticamente: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

4.- *Propuesta adjudicación: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Se Expone:

1.- *Valoración criterios basados en juicios de valor: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL:

- Solución técnica y ejecución de obras en parcela adyacente para equiparla de zona verde. Puntuación: 3.63. Motivo: SEGÚN INFORME TÉCNICO MUNICIPAL.

- Soluciones técnicas y de innovación en cuanto a eficiencia energética en las obras. Puntuación: 1.5. Motivo: SEGUN INFORME TÉCNICO MUNICIPAL.

- Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones. Puntuación: 3. Motivo: SEGÚN INFORME TÉCNICO MUNICIPAL.

- Solución técnica de las obras e instalaciones. Puntuación: 2.5 Motivo: SEGÚN INFORME TÉCNICO MUNICIPAL, desglosado de la siguiente forma:

CALIDAD ARQUITÉCTONICA: 0.75 PUNTOS.

CALIDAD DE MATERIALES: 0.5 PUNTOS.

MEJOR INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO: 1 PUNTO.

MEJORA TRATAMIENTO DE LOS ESPACIOS LIBRES DE LA PARCELA. 0.25 PUNTOS.

2.- *Apertura criterios evaluables automáticamente: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas: NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL.

La documentación aportada por los licitadores es estudiada por la mesa de contratación.

3.- *Valoración criterios evaluables automáticamente: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.*

La mesa de contratación ha valorado las proposiciones de criterios cuantificables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL:

- Precio Valor introducido por el licitador: 13000 euros. Puntuación: 0.02. Motivo: SEGÚN PCAP

- Experiencia acreditada en gestión de establecimientos similares de titularidad pública: Valor introducido por el licitador:

CONTRATO DE GESTION RESIDENCIA RAMON ZAMORA MORALES 22 PLAZAS PARA MAYORES VALIDOS Y DEPENDIENTES 12 DE TITULARIDAD PUBLICA INCIO GESTION 01-06-2017 IMPORTE DESGLOSADO AÑO 2018.....107596,55 € AÑO



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022

2019.....115999,95€ AÑO 2020.....117999,92€ AÑO 2021.....115999,92€
ACTUALMENTE CONTINUA EN GESTION..

RESIDENCIA NTRA SRA DE ORETO Y ZUQUECA DE GRANATULA 21 PLAZAS PARA MAYORES VALIDOS Y DEPENDIENTES 15 DE ELLAS DE TITULARIDAD PUBLICA INICIO DE LA GESTION 01-10-2021 IMPORTE DESGLOSADO EN AÑOS AÑO 2020.....40.500€ AÑO 2021 COMPLETO.....162000€ ACTUALMENTE CONTINUA EN GESTION RESIDENCIA.

EL PINAR DE ALMODOVAR DEL CAMPO 80 PLAZAS PARA MAYORES VALIDOS Y DEPENDIENTES 60 DE ELLAS DE TITULARIDAD PUBLICA INICIO GESTION 01-09-2017 IMPORTE DESGLOSADO AÑO 2019.....359413,82€ AÑO 2020,,,,,,1023223,66€ AÑO 2021.....1070238,52€ ACTUALMENTE CONTINUA EN GESTION.

Puntuación: 0. Motivo: Se detallan varios datos sobre experiencia acreditada en gestión de establecimientos similares de titularidad pública o privada pero no lo acredita mediante certificado de la Administración contratante.

- Número de plazas de centro de día. Valor introducido por el licitador: 40. Puntuación: 15. Motivo: Según PCAP

4.- Propuesta adjudicación: MUNERA 1015824R - Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden:

1. NIF: B13588157 TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTION SL Propuesto para la adjudicación.
Total criterios CJV: 10.63.
Total criterios CAF: 15.02.
Total puntuación: 25.65.
Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente"

Tras solicitar el Sr Alcalde, la intervención de los portavoces de los distintos grupos políticos, ninguno de ellos tomo la palabra, por lo que seguidamente se pasó a la votación, que por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar, de conformidad con lo dispuesto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017- las ofertas presentadas en el presente expediente de contratación mediante procedimiento abierto para el contrato Concesión demanial sobre la parcela sita en calle Don Miguel y Doña Sara s/n para la construcción y explotación de una Residencia de mayores y Centro de día.

Licitador	Puntuación obtenida
TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTIÓN SL	25,65 puntos

SEGUNDO. Requerir a TAR 2022 SOCIEDAD DE GESTIÓN SL, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Munera acctal
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29/07/2022



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA PLENO

Expediente 1063425E

1. Toda la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato y prevista en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas que rige este contrato.

“La solvencia económica y financiera de los empresarios se acreditará por el cumplimiento del artículo. 87 de Ley de Contratos del Sector Público, debiendo acreditarlo a través del siguiente medio.

87.1.b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 3.749.140,09 euros.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los medios previstos en el art. 88 Ley de Contratos del Sector Público.

Debiendo acreditarlo por el cumplimiento de los siguientes:

88.1. b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

88.1.f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente”

2. Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes y de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3. Documentación que acredite la capacidad de obrar, así como poder auténtico de representación.

4. Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva. 3% del importe de adjudicación, que incluye el valor del terreno y el valor de las obras. Artículo 90 RBEL. Importe de la garantía definitiva de 118969,11 euros.

TERCERO. Autorizar al Alcalde para la firma del correspondiente contrato, así como para llevar a cabo el resto de trámites y documentación administrativa que conlleve este expediente administrativo.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo de pleno a los candidatos o licitadores y publicar el mismo en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, se dió por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la cual como secretario doy fé, firmando junto a mí el Sr Alcalde Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
29/07/2022



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA 3FQ9 HUAT KZRW ZQ93

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 28 JULIO 2022 - SEFYCU 3873978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6